



Veinte y tres maravedis.



SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y CUATRO.

Todos Los panaderos Alcan del Hasto publico para asegurar las
Contrataciones que se queden hacer por estos y Vecinos
del que compran y que los cavalleros Suxados siguiendo a los
cavalleros Residuos por sus ternos y antiguedades asistiendo
dha Rta principal asigara la cuenta del gan que de aqui miente
entran Los panaderos en ella anottandose en el Libro sus gan
das como para la distribucion y Reclamando de la venta del gan =

Señor y Caballero La Zind. Dixo que para ver la cuenta que se traydo el señor
don Pedro Joseph fernandez osorio del Hasto Librado a los Panaderos
para el Hasto y Resolver lo que convenga como en vista de los
autos del Excmo del Virreyn de las Indias dependencias por ser
rante no se queden Resolver = Acordo se va para ellas para el Sa
bado Veinte y siete del corriente. Pasa la misma pena =

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Lima en veint...

